



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Clase de Proceso	Ejecutivo
Demandante	Rodrigo Osorio Acevedo
Demandado	Ana Joaquina Valencia Ocampo
Sustanciación	038
Asunto	Requiere información

De acuerdo al memorial allegado, se requiere el radicado el proceso, toda vez que revisado el libro radicador el Despacho, se encuentra que entre las partes relacionadas se tienen varios procesos, por tanto, se requiere la información precisa para su ubicación.

COMUNÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados N°016, fijado el día 11 de abril de 2024, a las 08:00 a.m.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria